

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2018

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CUERVO
RAZÓN SOCIAL	BECLE, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/04/2018
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	93.70 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Becle, S.A.B. de C.V.

Resumen de Acuerdos Adoptados por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018

I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la presentación de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2017, y resoluciones sobre la gestión del Consejo de Administración, Comités y Director General de la Sociedad.

Se presentaron y aprobaron los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y los estados financieros de la Sociedad (incluyendo el dictamen del auditor externo) que muestran una utilidad neta de \$5,197,489,000.00 M.N. (cinco mil ciento noventa y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Se ratificaron y aprobaron todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, por el Presidente y por el Director General, por el Secretario y funcionarios de la Sociedad en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017.

II. Presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Se presentó y aprobó el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad respecto del ejercicio fiscal 2016, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación.

Se tomó nota de que el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, será presentado a la aprobación de la primera asamblea general de accionistas que se celebre con posterioridad al 30 de junio de 2018.

FECHA: 30/04/2018

III. Resoluciones sobre la aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, incluyendo el decreto y pago de dividendos.

Se aprobó que las utilidades netas de la Sociedad obtenidas en el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2017, que ascienden a la suma de \$5,197,489,000.00 M.N. (cinco mil ciento noventa y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional), se destinen a la Cuenta de Resultados Acumulados de ejercicios anteriores.

Se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas por la suma de \$0.508 por acción, por lo cual el dividendo a ser pagado será hasta por \$1,819,121,150.00 (un mil ochocientos diecinueve millones ciento veintidós mil ciento cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), el cual se pagará a partir del día 9 de mayo de 2018, contra la entrega del cupón correspondiente de los títulos de acciones.

IV. Discusión y, en su caso, aprobación de (i) el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias, en términos de lo previsto en el artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores; y (ii) el informe sobre las políticas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la compra y venta de tales acciones.

(i) Se aprobó que, para el programa de compra de acciones propias de la Sociedad se pueda destinar un monto de hasta \$3,300,000,000.00 M.N. (tres mil trescientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que no excede el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas.

(ii) Se tuvo por presentado y se ratificó en todos sus términos el informe sobre las políticas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la adquisición y colocación de acciones propias presentado a la Asamblea el año pasado, así como el estado que guarda el Fondo de Recompra.

(iii) Se ratificó a los señores Ángel Ignacio Abarrategui Diez y Daniel Elguea Solís como funcionarios autorizados y los señores Daniel Elguea Solís y Luis Carlos de Pablo Gómez del Campo como ejecutores, debiendo, en ambos casos, actuar de manera conjunta.

V. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de las personas que integrarán el Consejo de Administración, del secretario y de los funcionarios.

(i) Se resolvió ratificar como miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad a los señores, Michael Verdon Cheek, Rogelio Miguel Rebolledo Rojas, John Randolph Millian, quienes tienen el carácter de consejeros independientes y a los señores Juan Francisco Beckmann Vidal, Juan Domingo Beckmann Legorreta, Ricardo Cervera Lomelí y Alexander Gijs Van Tienhoven, quienes tienen el carácter de consejeros relacionados.

(ii) Se resolvió ratificar como miembros suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad a los señores Ángel Ignacio Abarrategui Diez, Carlos Javier Vara Alonso y Daniel Elguea Solís, quienes tienen el carácter de consejeros relacionados.

(iii) Se ratificó al señor Juan Francisco Beckmann Vidal como Presidente del Consejo de Administración.

(iv) Se ratificó al señor Pedro Pablo Barragán como Secretario del Consejo de Administración, sin ser miembro del mismo y a la señora Cynthia Corro Origel como Secretario Suplente del Consejo de Administración, sin ser miembro del mismo.

(v) Se hizo constar que el Consejo de Administración quedó integrado de la manera que se indica a continuación:

Nombre Consejero	Cargo
Juan Francisco Beckmann Vidal	Presidente
Juan Domingo Beckmann Legorreta	Consejero Propietario
Michael Verdon Cheek*	Consejero Propietario
Rogelio Miguel Rebolledo Rojas*	Consejero Propietario
John Randolph Millian*	Consejero Propietario
Ricardo Cervera Lomelí	Consejero Propietario

FECHA: 30/04/2018

Alexander Gijis Van Tienhoven Consejero Propietario
Ángel Ignacio Abarategui Diez Consejero Suplente
Daniel Elguea Solis Consejero Suplente
Carlos Javier Vara Alonso Consejero Suplente

* Independiente

(vi) Se ratificó al Director General de la Sociedad.

(vii) Se eximió a los consejeros ratificados en sus respectivos cargos, de la obligación de caucionar sus manejos ante la Sociedad.

(viii) Se liberó a los miembros del Consejo de Administración y al Secretario, de toda responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos, a efecto de lo cual se les otorgó el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

VI. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, del Presidente y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

(i) Se aceptó la renuncia presentada por el señor Ricardo Cervera Lomelí como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

(ii) Se resolvió designar a Rogelio Miguel Rebolledo Rojas como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad y se hizo constar que dicho Comité está integrado por los señores Rogelio Miguel Rebolledo Rojas, John Randolph Millian y Michael Verdon Cheek.

(iii) Se hizo constar que el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tendrá, entre otras, las obligaciones establecidas en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, respecto de la elaboración de un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho Comité para su presentación al Consejo de Administración

(ix) Se liberó a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, de toda responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos, a efecto de lo cual se les otorgó el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

VII. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, así como al secretario.

(i) Se aprobó un honorario neto de EUA\$3,500.00 (tres mil quinientos dólares 00/100 moneda en curso legal en los Estados Unidos de América), a los miembros del Consejo de Administración por sesión a la que asistan, sin que superen en un año, EUA\$14,000.00 (catorce mil dólares 00/100 moneda en curso legal en los Estados Unidos de América); este honorario será cubierto al Consejero Propietario o al Suplente que acuda en su lugar. El Secretario, no miembro del Consejo, percibirá un honorario neto de EUA\$2,000.00 (dos mil dólares 00/100 moneda en curso legal en los Estados Unidos de América) por sesión a la que asista, sin que superen en un año, EUA\$8,000.00 (ocho mil dólares 00/100 moneda en curso legal en los Estados Unidos de América). Asimismo y en adición a los viáticos que se reembolsarán de acuerdo a las políticas que, en su caso, determine la compañía, se pagará un honorario neto de EUA\$3,500.00 (tres mil quinientos dólares 00/100 moneda en curso legal en los Estados Unidos de América) a los Consejeros por Sesión del Consejo de Administración que se efectúe fuera de su país de residencia habitual. Integrantes adicionales de la administración e invitados, no percibirán honorario alguno por Sesión a la que asistan. De ser necesarias llamadas e intercambio de información de consulta y/o alineación para la preparación de una Sesión, así como para cubrir otros temas, éstos quedarán cubiertos con los honorarios arriba descritos.

(ii) Se aprobó un honorario neto de EUA\$3,000.00 (tres mil dólares 00/100 moneda en curso legal en los Estados Unidos de América) para los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, por cada sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias a la que asistan, sin que superen en un año, EUA\$12,000.00 (doce mil dólares 00/100 moneda en curso legal en los Estados Unidos de América). Asimismo, se reembolsarán los viáticos de acuerdo a las políticas que, en su caso, determine la Sociedad por Sesión del Comité que se efectúe fuera de su país de residencia habitual. De ser

FECHA: 30/04/2018

necesarias llamadas e intercambio de información de consulta y/o alineación para la preparación de una Sesión, así como para cubrir otros temas, éstos quedarán cubiertos con los honorarios arriba descritos.

VIII. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta asamblea.

(i) Se designaron a los Delegados de la asamblea para que comparezcan ante el notario público a formalizar toda o parte del acta de la asamblea, gestionen, en su caso, la inscripción, por sí o por medio de la persona que designen, del testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México y lleven a cabo todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas por la asamblea.

(ii) Se nombraron delegados de la asamblea, para que suscriban y presenten toda clase de certificaciones y documentos y realicen toda clase de gestiones, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad nacional o extranjera, así como cualquier otra sociedad o institución pública o privada, en relación con las resoluciones adop